



Expediente: 2503/2018/3

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito número 02/2018

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION MUNICIPAL CULTURA

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria.

Vistos: artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, aprobado por Ayuntamiento Pleno en sesión del 6 de marzo de 2018, está Presidencia **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Transferencia de Crédito N° 2/2018, por un importe total de €, según siguiente resumen:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
334 48999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		145.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
330 120004	SUELDOS DEL GRUPO C2	32.000,00
334 22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	113.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		145.000,00